

## CONCEJALES PRESENTES

D. Jesús María Jiménez Sánchez  
D. Pedro Jose Ortega Ramos  
D. Arsenio Garcia Valero  
D. Maximo Lopez Lopez  
D. Jose Miguel Cuevas Ramos  
D. Miguel Saez Castillo  
D. Gabriel Martínez Alcázar

**MINUTA número 06 / 2012**  
**SESION EXTRAORDINARIA**

Día 17 de Diciembre de 2012

## CONCEJALES AUSENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa  
Consistorial de JORQUERA.

## SECRETARIO

D. Miguel Ángel Podio León

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Jiménez Sánchez en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran el quórum mínimo del Ayto. Pleno, para celebrar sesión Extraordinaria y pública.

Siendo las 21:15 horas del día 17 de Diciembre de 2012, la Presidencia declaró abierto el acto.

### ORDEN DEL DIA

#### **1º- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MINUTA Nº 5 / 2012, CELEBRADA EN FECHA 26/09/2012**

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 26 de Septiembre de 2012, cuyo contenido era conocido por todos los miembros de la Corporación.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Acta de la sesión anterior.

#### **2º- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. MIGUEL SAEZ CASTILLO DE RENUNCIA A CARGOS ASIGNADOS**

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura al escrito que con fecha 21/11/2012 y nº de registro de entrada 336, presenta en este Ayto. D. Miguel Saez Castillo, en el que señala que, acogiéndose a la vigente Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (Ley 7/1985 de 2 de abril) y a la L.O.R.E.G., solicita la renuncia con carácter irrevocable de su cargo como Tte. De Alcalde de este Ayto., así como de las concejalías que tuviese asignadas.

En virtud de lo estipulado en el art. 73.3 de la citada Ley 7/85 de 2 de abril, D. Miguel Saez Castillo tiene la consideración de concejal/miembro de la corporación no adscrito, a partir de la fecha de presentación del citado escrito de renuncia.

Tras la intervención del Sr. Alcalde, toma la palabra el concejal D. Miguel Saez Castillo para exponer al Pleno los motivos de su decisión, basados en las discrepancias políticas con la gestión municipal así como por su consideración de trato discriminatorio por parte de las diversas instituciones (provinciales, regionales, etc) con el municipio de Jorquera, y dejando claro que no se trata de un caso de transfugismo político.

### **3º- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 39/2012 DE FECHA 22/11/2012**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía n° 39/2012 de fecha 22/11/12 por el que se resuelve cesar como 1º Tte. De Alcalde de este Ayto. a D. Miguel Saez Castillo.

### **4º- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 39 BIS/2012 DE FECHA 23/11/2012**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía n° 39 BIS/2012 de fecha 23/11/12 por el que se resuelve nombrar como 1º Tte. De Alcalde de este Ayto. a D. Máximo López López y como 2º Tte. De Alcalde a D. Gabriel Martínez Alcázar.

### **5º- MODIFICACION DE LA COMPOSICION DE MIEMBROS DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES Y DESIGNACION DE PORTAVOCES**

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura de la propuesta hecha al Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 24 y ss. del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el que se determina la constitución de los grupos políticos, sus integrantes y portavoces.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Modificar la composición de los Grupos Políticos municipales, quedando de la siguiente manera:

- Grupo Popular, compuesto por 5 concejales:
  - Jesús María Jiménez Sánchez
  - Máximo López López
  - Gabriel Martínez Alcázar
  - Pedro Jose Ortega Ramos
  - Arsenio Garcia Valero
  
- Concejal no adscrito Miguel Saez Castillo
- Grupo PSOE, Jose Miguel Cuevas Ramos

SEGUNDO: Designar como portavoz del Grupo Popular a D. Gabriel Martínez Alcázar y suplente D. Arsenio García Valero.

### **6º- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

De acuerdo con lo previsto en el art. 38 b) del R. D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales por el que se ha de resolver acordar la creación y composición de comisiones

informativas permanentes, se propone al Pleno del Ayuntamiento la creación y composición de dichas comisiones, que serían:

- Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, compuesta por D. Jesús Jiménez Sánchez, D. Máximo López López y D. José Miguel Cuevas Ramos

- Comisión de Servicios Municipales, Fiestas y Colectivos Sociales, compuesta por D. Jesús Jiménez Sánchez, D. Gabriel Martínez Alcázar y D. José Miguel Cuevas Ramos

Tras esta propuesta hecha por el Sr. Alcalde toma la palabra el concejal D. Miguel Saez Castillo mostrando al Pleno una sentencia del T.C. de fecha 09/07/2009 cuyo fallo resuelve a favor de que los concejales no adscritos puedan participar como miembros de las Comisiones Informativas que se establezcan al efecto en las Corporaciones Locales. Puesto que según lo indicado por el Sr. Alcalde en la legislación que determina la composición y creación de dichas comisiones, los miembros de las mismas representan a los grupos políticos municipales en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno, y no representando el concejal no adscrito a ningún grupo político municipal, es por lo que se acuerda elevar consulta a los servicios jurídicos para que determinen si el concejal no adscrito puede ser miembro o no de las Comisiones Informativas.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con los votos favorables del Grupo P.P., la abstención del representante del Grupo PSOE, y el voto en contra del Concejal no adscrito, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: La creación de las siguientes Comisiones Informativas:

- 1.- Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda
- 2.- Comisión de Servicios Municipales, Fiestas y Colectivos Sociales

SEGUNDO: Estas Comisiones Informativas estarán compuestas por:

- 1.- Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda

D. Jesús Jiménez Sánchez  
D. Máximo López López  
D. José Miguel Cuevas Ramos

- 2.- Comisión de Servicios Municipales, Fiestas y Colectivos Sociales

D. Jesús Jiménez Sánchez  
D. Gabriel Martínez Alcázar  
D. José Miguel Cuevas Ramos

TERCERO: Consultar a los servicios jurídicos de A.T.M. de la Diputación Provincial a cerca de la legalidad de formar parte de las Comisiones Informativas los concejales no adscritos a ningún grupo político.

## **7º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS**

Se da lectura al escrito del Alcalde sobre designación de representantes en los diversos órganos colegiados, de acuerdo con lo previsto en el art. 38 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales por el que se ha de determinar y designar los representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

**CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES**

Titular: Jesús Jiménez Sánchez

Suplente: Gabriel Martínez Alcázar

**CONSORCIO CULTURAL ALBACETE**

Titular: Gabriel Martínez Alcázar

Suplente: Máximo López López

**CONSORCIO DE MEDIO AMBIENTE**

Titular: Máximo López López

Suplente: Arsenio García Valero

**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

Titular: Jesús Jiménez Sánchez

Suplente: Gabriel Martínez Alcázar

**MANCOMUNIDAD DESARROLLO DE LA MANCHUELA**

Titular: Jesús Jiménez Sánchez

Suplente: Máximo López López

**MANCOMUNIDAD MANCHUELA DEL JUCAR**

Titulares: Jesús Jiménez Sánchez y Pedro José Ortega Ramos

Suplentes: Máximo López Lopez y Arsenio García Valero

**JUNTA CENTRAL DE REGANTES DE LA MANCHA ORIENTAL**

Titular: Jose Miguel Cuevas Ramos

Suplente: Arsenio García Valero

**COMISION LOCAL DE EMPLEO**

Titulares: Jesus Jimenez Sanchez, Maximo Lopez Lopez, y Jose Miguel Cuevas Ramos

**8º- ELECCION DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE JORQUERA**

En fecha 3 de octubre de 2012 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio de este Ayuntamiento relativo a la elección de Juez de Paz sustituto de Jorquera, por haber expirado el mandato de su titular, al objeto de iniciar el proceso de elección para cubrir la referida vacante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Según lo indicado en el citado anuncio publicado, y a los efectos de que por parte del Pleno del Ayto. se proceda a elegir a la persona que será nombrada para desempeñar dicho cargo, se abrió un periodo de veinte días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reuniendo las condiciones legales para ello, lo solicitasen por escrito ante la Alcaldía.

Pasado el plazo de presentación de solicitudes, no consta que se haya presentado alguna, por lo que, cumplidos los trámites legales de publicación de Edicto en el B.O.P. para elección de Juez de Paz sustituto de Jorquera, y concluido el plazo sin presentación de solicitudes, tal y como indica la L.O.P.J. para el caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente y lo comunicará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Mayoría de los asistentes, con los votos favorables del Grupo P.P, y del concejal no adscrito, y la abstención del representante del Grupo PSOE, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Elegir para el cargo de Juez de Paz sustituto de Jorquera a D. Desiderio García Pérez.

SEGUNDO: Comunicar este acuerdo al interesado y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, para su conocimiento y a los efectos legales oportunos.

#### **9º- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDIA Nº 43/2012 DE FECHA 5/12/2012**

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 43/2012 de fecha 05/12/12 por el que se resuelve dar cumplimiento al fallo de la sentencia firme nº 333 de fecha 08/10/12, procedente del Juzgado Contencioso Admtvo. Nº 2 de Albacete, relativa al Procedimiento Abreviado 49/12 sobre Admón. Local de Julia Martínez Valero contra este Ayto., (reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en vivienda a causa de desprendimientos de rocas de la montaña).

#### **10º- SOLICITUD DE ANDRES JOSE MARTINEZ CASTILLO DE BONIFICACION DEL IMVTM DE VEHICULO HISTORICO**

Vista la documentación presentada por Andrés José Martínez Castillo, con DNI nº 05092507-P, y domicilio en calle Buenavista, 7 de Jorquera, en calidad de propietario del vehículo con matrícula C9284BJV, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada del vehículo con matrícula C9284BJV, marca Mobylette y tipo Motocicleta, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 2-02-1982), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”, procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Andrés José Martínez Castillo.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a D. Andrés José Martínez Castillo, como propietario del vehículo con matrícula C9284BJV, marca Mobylette y tipo Motocicleta, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 2-02-1982), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”.

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2013 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

## **11°- SOLICITUD DE MIGUEL MARTINEZ CASTILLO DE BONIFICACION DEL IMVTM DE VEHICULO HISTORICO**

Vista la documentación presentada por Miguel Martínez Castillo, con DNI nº 05092668-P, y domicilio en calle Rosario, 10 de Jorquera, en representación de Antonio Martínez Collados, propietario del vehículo con matrícula B-0441-TF, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo propiedad de su hijo por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada del vehículo con matrícula B-0441-TF, marca Daimler Benz, modelo 250 D, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 18-11-1987), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”, procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Antonio Martínez Collados.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a D. Antonio Martínez Collados, como propietario del vehículo con matrícula B-0441-TF, marca Daimler Benz, modelo 250 D, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 18-11-1987), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”.

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2013 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

## **12°- SOLICITUD DE ANDRES CASTILLO GOMEZ DE BONIFICACION DEL IMVTM DE VEHICULO HISTORICO**

Vista la documentación presentada por Andrés Castillo Gómez, con DNI nº 05050522-K, y domicilio en calle Escarcha, 2 de Jorquera, como propietario del vehículo con matrícula B-9351-IB, solicitando la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) correspondiente al citado vehículo de su propiedad, por tener una antigüedad superior a los 25 años.

Vista la documentación presentada del vehículo con matrícula B-9351-IB, marca Peugeot, modelo 205 XR, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 18-05-1987), y de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”, procede aplicar la misma al citado vehículo propiedad de Andrés Castillo Gómez.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Conceder la bonificación del 100% de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica a D. Andrés Castillo Gómez, como propietario del vehículo con matrícula B-9351-IB, marca Peugeot, modelo 205 XR, con más de 25 años de antigüedad (matriculado el 18-05-1987), de acuerdo con la modificación de fecha 3 de marzo del año 2000, prevista en la Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, vigente en este municipio, que indica que: “los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años gozarán de una bonificación del 100 % de la cuota del impuesto..”.

SEGUNDO: Aplicar la citada bonificación para el año 2013 y siguientes.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

### **13º- SOLICITUD DE ELVIRO LOPEZ MARTINEZ PARA ADQUISICION DE TERRENO EN CEMENTERIO MUNICIPAL**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito presentado en fecha 19/10/2012 por Elviro López Martínez solicitando la adquisición de terreno dentro del cementerio municipal, al objeto de construir un panteón familiar.

Igualmente expone al Pleno que es intención de este Ayto. proceder en breves fechas a la realización de unas obras en el cementerio municipal que permitan la construcción de nichos para las personas que lo demanden para futuras necesidades, ya que la capacidad de dicho cementerio en la actualidad se ha quedado pequeña ante la demanda que existe por parte de los vecinos de adquisición de nichos.

Por parte del concejal D. Miguel Saez Castillo se expone que, y coincidiendo con la idea expuesta por el Sr. Alcalde, se deben acometer en los terrenos disponibles dentro del cementerio municipal, obras de construcción de nichos, bien con medios municipales o con la adjudicación a una empresa, es decir, construcción directamente por el propio Ayto., o indirectamente a través de una empresa, regulando después la forma de adjudicación de los nichos construidos.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes dejar sobre la mesa este asunto para llevarlo en el Orden del Día del siguiente pleno que se celebre si para ese momento el Pleno cuenta ya con las propuestas realizadas por los albañiles para su ejecución.

### **14º- SOLICITUD DE MARIA SAEZ CEBRIAN PARA ADQUISICION O CESION DE TERRENO EN CEMENTERIO MUNICIPAL**

Por parte del Sr. Alcalde se expone el escrito presentado en fecha 17/10/2012 por María Sáez Cebrián, solicitando la adquisición o cesión de terreno dentro del cementerio municipal, al objeto de construir nichos.

Igualmente expone al Pleno que es intención de este Ayto. proceder en breves fechas a la realización de unas obras en el cementerio municipal que permitan la construcción de nichos para las personas que lo demanden para futuras necesidades, ya que la capacidad de dicho cementerio en la actualidad se ha quedado pequeña ante la demanda que existe por parte de los vecinos de adquisición de nichos.

A continuación el Pleno del Ayuntamiento adoptó por Unanimidad de los asistentes dejar sobre la mesa este asunto para llevarlo en el Orden del Día del siguiente pleno que se celebre si para ese momento el Pleno cuenta ya con las propuestas realizadas por los albañiles para su ejecución.

## **15º- ASUNTOS DE URGENCIA**

No hay asuntos de urgencia

## **16º- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura a las solicitudes presentadas por el concejal D. Miguel Sáez Castillo en fecha 17/12/12, relativas a la disposición de una adecuada dependencia municipal para llevar a cabo las funciones derivadas de su cargo, examen de documentos del registro de entradas y salidas municipal, así como el examen de la doc. referente al orden del día del pleno, y solicitud de que las sesiones que este pleno celebre se realicen en el Salón de Plenos construido al efecto y las mismas sean anunciadas públicamente.

A continuación, por parte del concejal D. Miguel Saez Castillo se realizan una serie de preguntas, tales como que, a partir de la nueva composición de miembros de los grupos políticos municipales, como se ordenan las nuevas concejalías, contestando el Sr. Alcalde que a excepción de Pedro J. Ortega Ramos, que se ocupa de las Pedanías, para el resto de concejales se ocupan todos de todo, no habiendo exclusividad de temas para cada uno de ellos.

Igualmente pregunta por la situación económico financiera en la que se encuentra el Ayto., contestando el Sr. Alcalde sobre el estado actual de deuda con proveedores y proporcionando datos de los conocidos, por ser anteriores y ya en ejecución, Plan de Ajuste Municipal, Plan de pago a proveedores a través de la línea ICO, y operación de refinanciación de deuda realizada en su momento con la entidad financiera Globalcaja.

Pregunta sobre la zona ZEPA, y si se ha hecho algo a nivel político para cambiar esta zona de protección de aves, así como de las actuaciones con la Confederación Hidrográfica del Júcar, contestando el Sr. Alcalde que el próximo día 20 de diciembre mantendrá una reunión con responsables de la CHJ para tratar temas de interés municipal, y respecto a la zona ZEPA, le consta que hay dos vecinos denunciados y que próximamente tendrá una reunión con el Delegado Provincial de Medio Ambiente.

Pregunta sobre el estado de tramitación del expte., de infracción urbanística incoado a nombre de Juliana Gómez Saez, en el que figura él como instructor, contestando el Sr. Alcalde que se sigue el trámite indicado por los servicios jurídicos de la Diputación de Albacete.

Pregunta sobre el proceso de selección de personal del programa DipualbaEmpleo, siendo contestado por el Sr. Alcalde que se aplicará lo que dice la normativa que lo regula. Informa junto con el concejal Gabriel Martínez Alcázar que próximamente se reunirán con la Consejera de Empleo para tratar del tema de la solicitud hecha por este Ayto., de poner en marcha dos talleres de empleo.

Pregunta sobre la diversificación de la red de tuberías. El Alcalde informa que se dio traslado a la Diputación de Albacete del acuerdo de pleno solicitando el estudio del tema y aún no han contestado.

Pregunta sobre la invasión de caminos de la red municipal, siendo contestado que está pendiente una reunión entre el Alcalde y el Gerente del Catastro para tratar este tema.

Pregunta sobre el mantenimiento de caminos para rutas y senderismo, siendo contestado que no hay presupuesto para esto, realizando actuaciones a través del taller de empleo medioambiental si el mismo se concede.



Pregunta sobre la relación que mantiene el Ayto., con la Asociación de Turismo de la Manchuela y con la Mancomunidad de Desarrollo de la Manchuela, contestando el Alcalde que la relación es nula, ninguna.

Pregunta por los trabajos que se están realizando de limpieza del río y si hay gente trabajando en los mismos que sea de Jorquera.

Pregunta sobre el estado de la regulación del tráfico, siendo contestado que falta por pintar aparcamientos en la calle Mayor y Adarve, que se hará cuando se cuente con medios humanos y materiales para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión, cuando son las 23:00 horas del día al principio expresado, redactándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario Acctal., doy fe.

JORQUERA, a 17 de Diciembre de 2012

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL